**ACUERDOS ESTRATÉGICOS APROBADOS POR LA COMISIÓN CORUÑA MARÍTIMA PARA LA REDACCIÓN DEL MÁSTER PLAN DEL PROYECTO CORUÑA MARÍTIMA**

**EN EL ÁMBITO PORTUARIO**

* **Mantenimiento de algunos tráficos comerciales en la dársena interior,** específicamente de mercancía limpia, y prever espacio para posibles futuros tráficos regulares de contenedores, Ro-Ro y Ro-Pax. Los espacios para acoger estos tráficos se plantearán, preferiblemente, **en el entorno del Centenario**.
* El mantenimiento de estos tráficos requiere **mantener y mejorar la conectividad viaria y ferroviaria del puerto de la dársena interior**, evitando, en la medida de lo posible, interferencias con la movilidad urbana del ámbito: tráfico rodado, transporte público (incluyendo nuevas posibles infraestructuras) y movilidad peatonal y ciclista.
* **El uso pesquero industrial** (venta, procesado y transformación) **debe trasladarse mayoritariamente y siempre que sea posible al entorno Oza-Repsol**, unificando los usos pesqueros en el entorno de Oza ampliando la superficie en tierra y agua hacia las instalaciones de Repsol.

**EN EL ÁMBITO DE LA MOVILIDAD**

* Contemplar las actuaciones necesarias (infraestructuras, reordenación de servicios) para **facilitar el intercambio de modo de transporte metropolitano y urbano**, preferiblemente en el entorno de la plaza de Ourense/comienzo de Linares Rivas.
* **Estudiar la posibilidad de implementar un servicio ferroviario de Cercanías en el ámbito del proyecto**, aprovechando la infraestructura existente en el corredor de la Ría del Burgo. En este sentido, deberá analizarse tanto la demanda potencial como las posibles obras necesarias en la línea para garantizar un servicio atractivo.
* **Estudiar la movilidad viaria del ámbito**, considerando distintas **opciones de soterramiento** parcial del viario estructurante de la zona, facilitando la permeabilidad peatonal hacia el mar.

**EN EL ÁMBITO CIUDADANO**

* Con objeto de contar con un barrio lleno de actividad, a todas horas, y que tenga los usos de cualquier otro barrio, garantizar la viabilidad económica del proyecto, el Máster Plan contemplará **el desarrollo de usos residenciales en el ámbito**, junto con otros posibles usos como el terciario y el dotacional. Estos desarrollos residenciales deberán plantearse, preferiblemente, **en el entorno de San Diego**.
* Entre los usos a implantar, es conveniente considerar **un equipamiento multiusos cubierto de gran capacidad** en San Diego.
* Asimismo, entre los usos a implantar, es conveniente considerar el **desarrollo de diferentes equipamientos de ciudad en el entorno Batería y Calvo Sotelo y Linares Rivas**, pudiéndose considerar que uno de ellos sea de escala de ciudad y con carácter icónico o simbólico que caracterice la intervención.
* En este sentido, **el entorno de Batería y Calvo Sotelo podrá desarrollarse a una velocidad distinta del resto del ámbito**, dado que está liberado parcialmente de actividad portuaria. Además, existe un consenso entre los organismos que componen la Comisión Coruña Marítima en que los usos en esta zona se desarrollen mediante un **modelo concesional**.

**EN EL ÁMBITO AMBIENTAL**

* Considerar la **integración del río Monelos y su desembocadura en el diseño del ámbito**, así como los usos del agua vinculados a su entorno.

El Máster Plan podrá plantear la **introducción de láminas de agua** en los terrenos hoy rellenados y que dejen de tener uso portuario. Esta posibilidad y la anterior del río Monelos deberán considerar **el impacto de la actuación en el cambio climático** y los posibles riesgos de inundación consecuentes.